

ANDIS: la Justicia abrirá los servidores y celulares de la droguería Suizo Argentina

15/02/2026



La investigación por presuntas irregularidades en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) entrará en una nueva etapa en marzo, cuando la Justicia avance con la apertura de celulares, computadoras, servidores y otros dispositivos electrónicos secuestrados en la oficina de la droguería Suizo Argentina.

El expediente, que en los últimos días derivó en el procesamiento de Diego Spagnuolo y otros 18 acusados, ahora pone el foco en el rol de esa firma y en su eventual conexión con las pequeñas droguerías que resultaron beneficiadas en licitaciones “acotadas”.

El procesamiento dictado por el juez **Sebastián Casanello** resolvió la situación procesal de un grupo de imputados, pero no cerró la causa. Por el contrario, la investigación continuará con un capítulo específico vinculado

a Suizo Argentina, empresa de la **familia Kovalivker**. El fiscal **Carlos Picardi** profundizará una línea que apunta a determinar si la compañía tenía vinculación directa con las droguerías **Profarma SA, Génesis SA, Floresta SA y New Farma SA**, invitadas a cotizar en el sistema de compulsas “especiales”.

Según surge del procesamiento, producto de las maniobras de direccionamiento y cartelización se realizaron **21 licitaciones “acotadas”**, con órdenes de compra por un total de **\$30.337.220.919,77**. En ese esquema, Profarma SA y Génesis SA resultaron adjudicatarias del **93,11%** de esos procesos, lo que se traduce en compras por \$28.247.022.880 entre julio de 2024 y agosto de 2025.

En paralelo, New Farma SA y Floresta SA concentraron el **51,67%** de los \$13.328.004.541 adjudicados en 2025 (hasta agosto) y el **50,36%** de los \$5.117.817.946 asignados entre septiembre y diciembre de 2024.



Jonathan Kovalivker, uno de los dueños de la droguería Suizo Argentina. (Foto: gentileza Clarín)

Durante los allanamientos, la Justicia constató que varias de esas firmas **no contaban con medicamentos ni infraestructura**

acorde. En Floresta SA se encontró “una vieja y pequeña heladera, depósitos vacíos y un sitio prácticamente abandonado y sin empleados”. A lo largo de la investigación también se determinó que New Farma tuvo un **crecimiento exponencial de ventas** a la ANDIS (su principal cliente en el período investigado) pese a que sus instalaciones estaban en condiciones precarias.

Del análisis de conversaciones incorporadas al expediente surge, según el procesamiento, la hipótesis de que algunas de estas empresas actuaban como **meras intermediarias** que obtenían un **réido significativo sin contraprestación acorde**. En ese contexto, la Justicia **no descarta que Suizo Argentina haya provisto los medicamentos** que esas droguerías debían entregar en el marco de las contrataciones obtenidas. Es una línea de investigación que seguirá Picardi, aunque desde la compañía niegan esta posibilidad.

Para los investigadores, se trataría de firmas “sin capacidad para cumplir con los compromisos asumidos” y detrás de ellas **“surgiría un gran jugador”**. La pesquisa apunta a determinar si ese rol correspondía a Suizo Argentina. En rigor, se investiga el papel de uno de sus abogados y directivos.

En diálogo con TN, Martín Magram, abogado de la Suizo Argentina, aseguró: “Por información que tengo provista por la empresa, es lícita la venta de productos entre droguerías, no hay nada ilegal ahí. Si Suizo Argentina tuvo alguna relación en venta de productos con las droguerías involucrados en el caso no fueron de aquellos que correspondían a las licitaciones con supuestos sobreprecios”.

“No existió mecanismo por el que suizo argentina intermediaba con otras empresas fantasmas o de menor porte. La Suizo tiene el 20, 25% de la torta del mercado y le vende también al Estado, no necesita esta clase de negocios”, agregó.

Un abogado de la Suizo es señalado en el expediente como un **actor central** en el presunto **esquema de sobre facturación de medicamentos** de alto costo destinados al **Programa Federal Incluir Salud**. El apodo “**Helvético**” aparece reiteradamente en escuchas y chats incorporados a la causa. Se trataría de Sebastián Nuner Uner.

“De esa conversación no surge que hablen de Sebastián Nuner Uner, no está explicitado en ningún lugar. No se entiende de dónde se saca esa conclusión”, sostuvo el letrado.

De acuerdo con un audio fechado el 6 de junio de 2025, el exfuncionario de la ANDIS **Pablo Atchabahian** le comunicó al empresario **Miguel Ángel Calvete** que el “**Helvético**” ya estaba al tanto de determinadas decisiones. Para los investigadores, esa conversación podría confirmar la existencia de una **mesa de coordinación entre proveedores y funcionarios**.

Según consta en el expediente, el letrado de la Suizo habría tenido **participación directa en la remoción de una directora técnica de la ANDIS** cuyo perfil profesional interfería con las contrataciones cuestionadas, así como en el ingreso de personal afín al grupo empresario. En una de las comunicaciones se alude a su “**visto bueno**” para despedir a la Directora General Técnica Administrativa del organismo, seguida de la orden de Atchabahian a **Daniel Garbellini**: “**Rajala**”. También se menciona su adhesión al ingreso de **Matías Palotti** como mano derecha de Garbellini en el ente.

La causa también registra que el director de Génesis, **Andrés Arnaudo**, eliminó todas las conversaciones mantenidas con Uner y que, cuando estalló el escándalo, Calvete pidió a **Patricia Canavesio** que le facilitara su contacto. La Justicia investiga si existe un **nexo entre Uner y los exfuncionarios Garbellini y Atchabahian**. En la compañía niegan esta versión.

El avance sobre los dispositivos electrónicos de Suizo

Argentina coincidirá con un **cambio en la conducción del expediente**. Tras el sorteo realizado por la Cámara Federal, el juez **Ariel Lijo** quedó a cargo de la investigación, que hasta ahora instruía Casanello. Antes de apartarse, el magistrado **procesó a 19 personas por administración fraudulenta** y describió un entramado con adjudicaciones direccionadas, sobreprecios y retornos a través de droguerías proveedoras.

Lijo hereda una causa con procesamientos firmes y, al mismo tiempo, con **planteos de nulidad por parte de las defensas**, que cuestionan la validez de pruebas incorporadas al expediente.